

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

El Santuario, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Jesús Maria Castaño Muñoz
Interesada	Maria Nancy Castaño Quintero
Radicado	056973184001 - 2022 – 00092 – 00
Providencia	Auto # 480 – Autoriza Retiro de la demanda -

En atención a lo peticionado por la Apoderada Demandante, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del c. G. del P., se autoriza el retiro de la demanda, no obstante, no se hace necesario el retiro físico de los anexos, habida cuenta que nos encontramos ante una demanda presentada de forma virtual.

Archívese el expediente, previas las anotaciones en los libros Radicadores.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be700a67c78ccf6d60363f27e8e8a2f32f1401f3230adb8c9348878197e4234**

Documento generado en 20/04/2022 12:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>